

Transferencia de resultados en la UPF

La Universitat Pompeu Fabra tiene como una de sus misiones Promover la innovación y la transformación social. *“Hemos de traspasar los muros de la institución, para crear sinergias con la sociedad y contribuir así a su bienestar y a la creación de valor”.*

La transferencia de conocimiento es un valor estratégico para la UPF y por ello ha potenciado una unidad especializada (Unidad de Innovación) para potenciarla y favorecer que los resultados de investigación lleguen a la sociedad.

De esta manera, los investigadores de la UPF tienen a su disposición la Unitat de Innovació, con un equipo de profesionales expertos en transferencia de tecnología que ayudan en la transferencia de los resultados obtenidos en una primera fase, se podrá realizar un estudio previo donde se incluye información sobre: descripción de la tecnología, propiedad de la misma (autores/inventores, posibles derechos de terceros, etc.), protección (divulgación realizada, análisis de la patentabilidad o posibilidad de protección, etc.), mercado (mercado objetivo, potencial de la tecnología, competencia, libertad de operación, etc.), producto (grado de desarrollo, implicación del equipo investigadores, etc.).

Para aquellos resultados más maduros o próximos al mercado, se analizará la mejor forma de comercializarlo, bien sea mediante contratos de colaboración con empresas al amparo del art-83 de la LOU, o bien mediante la cesión de una licencia de explotación o la creación de una *spin-off*. En este proceso de comercialización, el grupo de investigación dispondrá de un acompañamiento especializado para el establecimiento de contactos con potenciales empresas interesadas en sus resultados, servicios de mentoría, asesoramiento legal, acceso a fuentes de valorización internas, como el programa Innovalora (programa de prueba de concepto de la UPF) o externas de las diferentes administraciones públicas, contactos con posibles inversores, etc.

Para favorecer al máximo la interacción con la sociedad, la UPF dispone de *la Comisión Asesora de Innovación*, en la que participan personas externas a la Universidad expertas en transferencia de conocimiento, junto con personas relevantes de la institución. Entre sus funciones principales, además del asesoramiento en la estrategia y política institucional en transferencia de tecnología, están disponibles para revisar los resultados de investigación y orientar sobre su mejor estrategia de comercialización.